



V Festival Internacional de Cine

Calzada de Calatrava (Ciudad Real)

ESPAÑA

13 A 21 DE JULIO DE 2018



1

BASES DE PARTICIPACIÓN

Cortometrajes

www.festivaldecinedecalzada.es



5º Festival Internacional de Cortometrajes de Calzada de Calatrava

SECCIÓN OFICIAL CORTOMETRAJES

“VAMOS DE CORTOS”

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a través de la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular, en colaboración con la Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar, convoca el **5º Concurso Internacional de Cortometrajes de Calzada de Calatrava** en el marco del 5º Festival Internacional de Cine.

Fechas del Festival: el Festival se desarrollará del 13 al 21 de julio de 2018.

Podrán concurrir realizadores o realizadoras de cualquier nacionalidad, con un máximo de dos obras en cada categoría.

2

1.- OBJETIVO

El principal objetivo de este Quinto Concurso Internacional es el de promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual, y contribuir a su reconocimiento y a su difusión.

2.- CONDICIONES

GENERALES

Todos los cortos que se presenten en cada una de las cuatro categorías establecidas deberán cumplir los siguientes requisitos.

- **DURACIÓN:** tendrán una duración máxima de 15 minutos créditos incluidos.

www.festivaldecinedecalzada.es



- **FECHA DE PRODUCCIÓN:** estar realizados o producidos con posterioridad al 1 de enero 2017 y no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.
- **INSCRIPCIÓN EN CADA CATEGORÍA:** en el caso de que un corto esté inscrito en una categoría a la cual no corresponde, podrá ser movido a otra siempre y cuando cumpla los requisitos de esta.
- **IDIOMA:** los cortometrajes se pueden presentar en cualquier idioma siempre y cuando la versión a concurso sea subtitulada en español, este aspecto es imprescindible.

3.- CATEGORÍAS

3

- **CORTOMETRAJES DE FICCIÓN**

- “Un momento para reír”

- Los cortos, deberán presentarse en tono de humor correspondiendo su forma de expresión con las características del cine cómico y/o de comedia. La Temática será libre.

- **CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN**

- Cortometrajes de animación de cualquier nacionalidad, temática y técnica libre.

- **CORTOMETRAJES DOCUMENTALES**

- Cortometrajes documentales de cualquier nacionalidad, temática libre.

- **CORTOMETRAJES “HECHO EN CASTILLA LA MANCHA”**



- **PODRÁN PARTICIPAR**
 - Realizadores naturales y/o residentes en Castilla la Mancha
 - Realizadores/as cuyos cortos hayan sido producidos o realizados en esta región.
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
 - Las personas nacidas en Castilla la Mancha lo deberán acreditar con copia del D.N.I.
 - Las personas que no sean naturales y residan en Castilla la Mancha, deberán adjuntar el certificado de empadronamiento.
 - Los realizadores/as cuyos cortos hayan sido producidos o realizados utilizando espacios en Castilla la Mancha, lo deberán acreditar debida y fehacientemente.

En caso de no presentar la documentación pertinente prevista en los apartados anteriores, se entenderá que optan presentarse a una de las otras categorías siempre y cuando cumpla con los requisitos de la misma.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

- **PRESENTACIÓN:** las obras en las distintas categorías se presentarán para su selección a través de una de las siguientes plataformas: MOVIBETA, CLICK FOR FESTIVAL O FESTHOME.
- **PLAZO:** la fecha límite de presentación de los Cortometrajes será el día 30 de marzo de 2018 a las 24:00 horas.
- **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** todas las obras presentadas deberán adjuntar en la respectiva plataforma la siguiente información para su descarga.
 - Título
 - Sinópsis (8 – 10 líneas)
 - Año de producción y nacionalidad
 - Datos y Biofilmografía del Director

www.festivaldecinedecalzada.es



- Ficha Técnica y ficha artística
- Nombre y Apellidos de la persona de contacto
- Dirección y teléfono
- Correo Electrónico
- Página Web
- Otros datos de interés
- Fotografías de la película y el Director, en formato JPG, con una resolución mínima de 300 ppp
- Cartel (si se tiene)
- Tráiler
- Links
- Copia del D.N.I.

5.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS:

5

- Las obras que pasarán a la fase de concurso serán seleccionadas por un Comité, presidido por el Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava y compuesto por profesionales del medio cinematográfico, audiovisual de la comunicación y la cultura. Su decisión será inapelable.
- Finalizado el proceso de selección se comunicará el resultado a los participantes por correo electrónico, así mismo será publicado en la página web del Festival: www.festivaldecinedecalzada.es a partir del 30 de mayo de 2018.
- Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las categorías establecidas, no podrá ser retirada.
- **Las obras seleccionadas deberán habilitar su descarga en la plataforma utilizada para su proyección en formato MP4 – Códec 264 – Resolución: HD**
- En caso de tener problemas con las descargas la organización del Festival podrá solicitar a los realizadores una copia en Blue – Ray para su proyección pública.



6.- JURADO

- La Organización del Festival designará a los jurados de las diferentes secciones a competición, cuyas decisiones serán inapelables.
- No podrán formar parte de los jurados personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las películas seleccionadas a concurso.
- Los jurados de las distintas categorías podrán conceder junto con los premios oficiales, una mención especial en cada uno de los apartados.
- Los premios de todas las categorías no podrán declararse desiertos ni aquellos que conlleven dotación económica, podrán concederse ex aequo. En el caso de premios sin dotación económica, los jurados de las distintas categorías podrán conceder un premio ex aequo en cada uno de los apartados.
- Los jurados de las diferentes secciones a competición se comprometen a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas.

6

7.- PREMIOS

- La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.
- **Premios del Jurado**
 - Mejor corto de ficción: dotado con 400,00 € y Estatuilla del Festival
 - Mejor corto de animación: dotado con 400,00 € y Estatuilla del Festival
 - Mejor corto documental: dotado con 400,00 € y Estatuilla del Festival
 - Mejor corto “Hecho en C. la Mancha”: dotado con 400,00 € y Estatuilla del Festival.

Premios del público

- Mejor cortometraje de ficción: Estatuilla del Festival
- Mejor cortometraje de animación: Estatuilla del Festival
- Mejor cortometraje documental: Estatuilla del Festival
- Mejor cortometraje “Hecho en Castilla la Mancha”: Estatuilla del Festival

8.- REQUISITOS DE LAS PELÍCULAS

• PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

- La organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. Igualmente podrá usar, todo el material filmográfico y fotográfico que se presente con fines promocionales o para cualquier otra actividad de carácter social o cultural no lucrativo. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, sin coste alguno para la organización del Festival.

• FORMATOS DE PROYECCIÓN

- Los cortometrajes se proyectarán en MP4 Códec H264 HD para lo cual los realizadores deberán habilitar su descarga conforme al apartado 4º de las presentes bases.

• PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

- La Organización acordará la fecha y orden de exhibición de las películas, durante los días del Festival y se reserva el derecho de proyectar o no una obra sino reúne los requisitos para un visionado con la calidad suficiente.
- Los cortometrajes que hayan resultado premiados deberán incorporar en sus créditos en sucesivas exhibiciones públicas y en cualquier soporte el lauro del Festival. Este particular se hará constar en el documento de recepción de los premios concedidos por el mismo.



• ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La presentación de una película en la 5ª Edición del Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava, supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

DATOS DE CONTACTO

Ayuntamiento de Calzada de Calzada Calatrava
Universidad Popular
5º Concurso Internacional de Cortometrajes
C/ Ortiz de Zárate, 10
13370 Calzada de Calatrava
Ciudad Real
España

Persona de contacto: Hernán Valdés Parra

Teléfonos: 926 26 22 27 / 653 47 04 98

festivaldecine@calzadadecalatrava.es

www.festivaldecinedecalzada.es

www.festivaldecinedecalzada.es